

Mihero Turquesa
Dacnis hatlaubi



Corpoboyacá

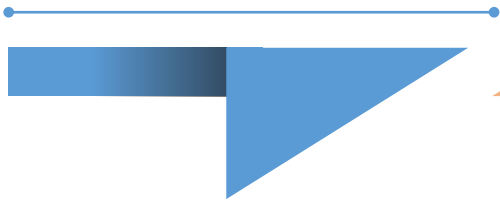
Río Carare-Minero

COMPROMISOS

ADMINISTRACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO
DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
MIÉRCOLES 14/09/2022

COMPROMISOS ADMINISTRACIÓN – EQUIPO TÉCNICO

1



CRONOGRAMA DEL PROCESO

Plazo hasta el 28 de octubre de 2022 para definir las metas mediante Acuerdo.

2



ESTADO ACTUAL DE LOS PSMV

Estado actual de los PSMV de los municipios de la Cuenca del río Carare-Minero.

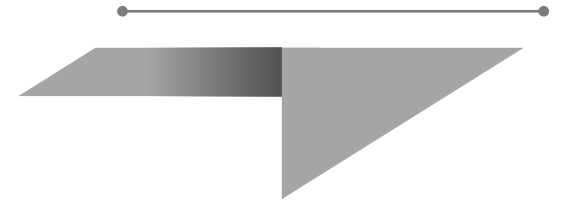
3



ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN

Evidencias de la participación de los usuarios de la cuenca a lo largo del proceso de MGCC en la cuenca del río Carare-Minero.

4

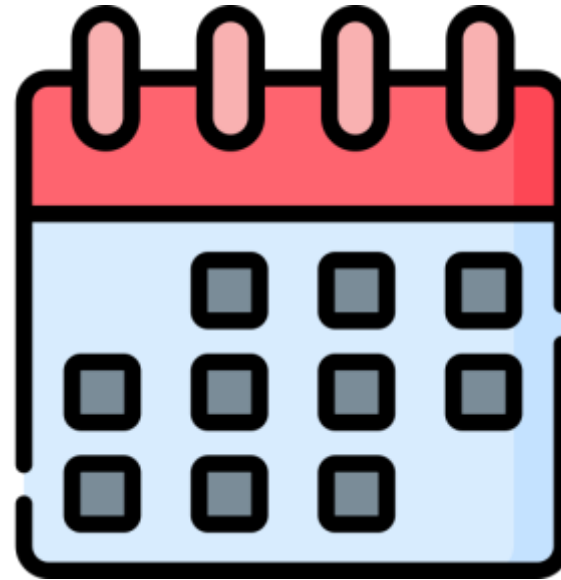


CONSULTA PÚBLICA Y COMENTARIOS

Consolidado de las observaciones presentadas por usuarios a la propuesta preliminar.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

M.C.C. *Río Minero*



RESOLUCIÓN 754 DEL 09 DE MAYO DE 2022



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

RESOLUCIÓN No.

(09 MAY 2022 - - 0 0 7 5 4

“Por medio de la cual se adopta el procedimiento para el establecimiento de la meta global de carga contaminante y se inicia el correspondiente proceso de consulta para el primer quinquenio de la corriente principal y afluentes de la cuenca hidrográfica del Río Carare - Minero en jurisdicción de CORPOBOYACÁ, y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y EN ESPECIAL, LAS CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993, EL DECRETO 1076 DE 2015, Y

CONSIDERANDO

DOWNLOAD

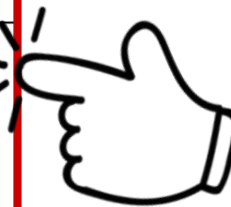


[Resolucion-0754-del-9-05-22.-Carare-Minero.pdf \(corpoboyaca.gov.co\)](https://corpoboyaca.gov.co/Resolucion-0754-del-9-05-22.-Carare-Minero.pdf)



Procedimiento para el establecimiento de la MGCC

ETAPA	ACTOR	MEDIO	PERIODO
1. PROCESO DE CONSULTA			
1.1 Expedición acto administrativo de inicio proceso de consulta	CORPOBOYACÁ, Subdirección de ecosistemas y gestión ambiental	Página Web de CORPOBOYACÁ	25/04/2022 09/05/2022
1.2. Publicación de información de calidad hídrica y línea base.	CORPOBOYACÁ, Subdirección de ecosistemas y gestión ambiental	Página Web de CORPOBOYACÁ	A partir del 09/05/2022
1.3. Talleres de socialización y presentación de escenarios.	CORPOBOYACÁ – Usuarios identificados como sujetos pasivos y comunidad en general.	Presencial y/o Virtual	09/05/2022 20/05/2022
1.4. Asesoría individual a usuarios	Usuarios identificados como sujetos pasivos y CORPOBOYACÁ.	Virtual	30/05/2022 03/06/2022
1.5. Presentación de propuesta de metas de carga contaminante por parte de los usuarios.	Usuarios identificados como sujetos pasivos y Comunidad en general	Correo electrónico: ousuario@corpoboyaca.gov.co o en la sede central CORPOBOYACÁ o en la oficina territorial de PAUNA.	01/06/2022 17/06/2022
2. PROPUESTA DE META GLOBAL			
2.1. Elaboración propuesta de meta de carga contaminante por parte de CORPOBOYACÁ.	CORPOBOYACÁ, Subdirección de ecosistemas y gestión ambiental	N/A	20/06/2022 22/07/2022
2.2. Consulta pública y comentarios	Usuarios identificados como sujetos pasivos y Comunidad en general	Página Web de CORPOBOYACÁ	23/07/2022 08/08/2022
3. PROPUESTA DEFINITIVA	Director General CORPOBOYACÁ	Lugar de sesión del Consejo Directivo (Presencial y/o Virtual)	12/09/2022 16/09/2022
4. DEFINICIÓN DE METAS DE CARGA CONTAMINANTE	Consejo Directivo y/o director General CORPOBOYACÁ	Lugar de sesión del Consejo Directivo (Presencial y/o Virtual) / Sede central CORPOBOYACÁ	60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación al Consejo Directivo



Procedimiento para el establecimiento de la MGCC

OCTUBRE 2022

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13 	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27 	28 	29
30	31					

PLAZO MÁXIMO
28 DE OCTUBRE



ESTADO

**Planes de Saneamiento y
Manejo de *Vertimientos***

P.S.M.V. - RÍO MINERO

Estado actual de los PSMV's:

TRAMO 1




TRAMO 2






PRESENTA
PROCESO
SANCIONATORIO



VIGENTES

- San Pablo de Borbur – CP San Martín (2025)
- San Pablo de Borbur – CP Santa Bárbara (2030)
- Tununguá (2024) 


VENCIDOS

- Pauna (2018)
- Quípama (2018) 
- Briceño (2019)
- Otanche (2018) 
- Muzo (2019) 

EN TRÁMITE DE MODIFICACIÓN/FORMULACIÓ N:

- Quípama (2018)
- Briceño (2019)
- Coper (2020)
- La Victoria (2020)
- Maripí (2021)
- San Pablo de Borbur (2022)

VENCIDOS

- La Victoria (2020)
- Coper (2020) 
- Maripí (2021)
- San Pablo de Borbur (2022)

Estado actual de los PSMV's:

No.	MUNICIPIO	EXPEDIENTE ANTIGUO	RESOLUCIÓN		ESTADO ACTUAL PSMV	TRAMITE DE MODIFICACION O NUEVO DOCUMENTO				
			No.	FECHA		EN TRAMITE	EXPEDIENTE ACTUAL	No. AUTO	FECHA DE AUTO	ESTADO TRAMITE
1	BRICEÑO	OOPV-00007-06	139	19/02/2009	VENCIDO	SI	PSMV-00024-21	55	3/02/2022	EN TRAMITE
2	COPER	OOPV-00005-06	497	23/02/2010	VENCIDO	SI	PSMV-00023-21	59	3/02/2022	EN TRAMITE
3	LA VICTORIA	OOPV-00002-07	1237	13/05/2010	VENCIDO	NO	- Radicado del nuevo PSMV - 12242 del 31 de mayo de 2021 - Radicado requerimientos - 16941 del 23 de julio de 2021 - Radicado con el Pago de los S.A - 17678 del 28 de julio de 2022			
4	MARIPÍ	OOPV-00009-06	3614	22/12/2010	VENCIDO	SI	PSMV-00006-22	365	3/05/2022	EN TRAMITE
5	MUZO	OOPV-00006-06	136	19/02/2009	VENCIDO	NO	-	160-17426	10/11/2021	DESISTIMIENTO
6	OTANCHE	OOPV-00016-06	580	1/07/2008	VENCIDO	NO	-	160-18573	1/12/2021	DESISTIMIENTO
7	PAUNA	OOPV-00013-06	582	1/07/2008	VENCIDO	NO	-	-	-	-
8	QUÍPAMA	OOPV-00015-06	585	1/07/2008	VENCIDO	SI	PSMV-00004-22	366	3/05/2022	EN TRAMITE
9	SAN PABLO DE BORBUR (URBANO)	OOPV-00010-06	1073	30/04/2012	VENCIDO	SI	PSMV-00017-21	879	5/11/2021	EN TRAMITE
10	SAN PABLO DE BORBUR (SAN MARTÍN)	OOPV-00013-13	482	23/02/2015	VIGENTE					
11	SAN PABLO DE BORBUR (SANTA BARBARA)	OOPV-00014-13	4614	30/12/2019	VIGENTE - ACTUALIZADO					
12	TUNUNGUÁ	OOPV-00008-06	3570	23/12/2014	VIGENTE					

Porcentaje de cumplimiento de los PSMV's:

NO	PRESTADOR DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO	% AVANCE ACTIVIDADES PSMV	OBSERVACIÓN
1	MUNICIPIO DE BRICEÑO	72.64%	El municipio de Briceño como prestador del servicio de alcantarillado público no realizó eliminación de vertimientos, construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales y trámite del permiso de vertimientos ante CORPOBOYACÁ.
2	MUNICIPIO DE COPER	90.59%	El municipio de Coper no realizó eliminación y/o unificación del total de vertimientos, lo que genera incumplimiento tanto de la normatividad ambiental vigente como de la proyección en la reducción de cargas contaminantes planteada en el PSMV y de los objetivos de calidad propuestos por la autoridad ambiental.
3	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	46.76%	El municipio de la victoria no presenta avance en compra de predio para la construcción de la PTAR y por ende no evidencia las actividades ligadas a la construcción de la misma.
4	MUNICIPIO DE MARIPÍ	85.71%	El municipio de Maripí no ha realizado eliminación de vertimientos, así como tampoco la construcción de la PTAR, lo que genera el incumplimiento tanto a la normatividad ambiental vigente, como la reducción de cargas contaminantes del PSMV.
5	MUNICIPIO DE MUZO	69.27%	El municipio de Muzo no cumplió con los objetivos del PSMV en cuanto a la eliminación de vertimientos, tratamiento y disposición final de las aguas residuales del municipio.
6	MUNICIPIO DE OTANCHE	90.47%	El municipio de Otanche no cuenta con permiso de vertimientos para la descarga puntual de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
7	MUNICIPIO DE PAUNA	96%	No se dio cumplimiento a las metas de reducción de carga contaminante para la fuente hídrica denominada Quebrada El Zajón, teniendo en cuenta que, si bien el municipio de Pauna culminó la vigencia del PSMV con planta de tratamiento de aguas residuales, ésta no funciona de manera eficiente, incumpliendo tanto la normatividad ambiental vigente como la proyección de cargas contaminantes y el objetivo de calidad.
8	MUNICIPIO DE QUÍPAMA	81%	El municipio de Quípama no cumplió con los objetivos de calidad, ya que a la fecha no ha adelantado la construcción del sistema de tratamiento para los vertimientos existentes.
9	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	81.25%	El municipio no realizó eliminación de vertimientos, no cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales, no cuenta con PSMV vigente, no cuenta con permiso de vertimientos, no ha dado cumplimiento a la reducción de carga contaminante.
10	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – SANTA BARBARA	S.I	El municipio encargado de la prestación del servicio de alcantarillado en el centro poblado Santa Barbara, no ha realizado eliminación de vertimientos, no cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales. Sin embargo, el PSMV se encuentra vigente y tiene proyectado el sistema de tratamiento de aguas residuales para el año 2027.
11	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – SAN MARTÍN	14.16%	El municipio encargado de la prestación del servicio de alcantarillado en el centro poblado San Martín, no ha realizado eliminación de vertimientos, no cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales. Sin embargo, el PSMV se encuentra vigente y tiene proyectado el sistema de tratamiento de aguas residuales para el año 2023.
12	MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ	79.06%	El municipio no cuenta con permiso de vertimiento, cuenta con un sistema de tratamiento que no se encuentra en funcionamiento.

S.I. Sin información.



PSMV vencidos



PSMV vigentes

COMUNICACIONES OFICIALES

M.G.C.C. *Río Minero*



COMUNICACIONES OFICIALES / PARTICIPACIÓN


ASUNTO	COMUNICACIÓN OFICIAL	CONVOCADOS	ASISTENTES	MUNICIPIOS ASISTENTES
<u>Resolución de inicio del proceso</u>	Resolución 754 de 2022	-	-	-
<u>Invitación taller de inicio (Taller general)</u>	Circular Externa No. 030	25 usuarios	32 personas	5 municipios
<u>Invitación talleres de socialización (Taller por tramos)</u>	Radicado 160-5485 de fecha 04/05/2022	25 usuarios	28 personas	7 municipios
<u>Invitación a participar en el proceso</u>	Radicado 160-7233 de fecha 26/05/2022	10 municipios	-	-
<u>Fijación aviso de socialización del proceso en carteleras municipales</u>	Radicado 160-9957 de fecha 08/07/2022	10 municipios	-	8 municipios
<u>Invitación talleres de socialización de la propuesta preliminar</u>	Radicado 160-10214 de fecha 13/07/2022	25 usuarios	32 personas	9 municipios
<u>Oficio PROCURADORAS sobre la participación del proceso</u>	Radicado 160-10486 de fecha 19/07/2022	3 procuradoras	-	-
<u>Invitación para revisar la propuesta preliminar en la etapa de consulta pública y comentarios</u>	Radicado 160-10489 de fecha 19/07/2022	10 municipios	-	4 municipios

COMUNICACIÓN OFICIAL

Resolución 754 de 2022

ASUNTO

“Por medio de la cual se adopta el procedimiento de la meta global de carga contaminante y se inicia el correspondiente proceso de consulta para el primer quinquenio de la corriente principal y afluentes de la cuenca del río Carare-minero.”

CONVOCADOS	ASISTENCIA	EVIDENCIA
<ul style="list-style-type: none">Alcaldías de los municipios de Quípama, La victoria, Maripí, San Pablo de Borbur, Pauna, Muzo, Briceño, Tununguá y Otanche.A los usuarios que descargan sus aguas residuales sobre la corriente principal y afluentes de la Cuenca hidrográfica del río Carare-Minero.La CARLa CASLa comunidad en general	N.A	 <p>https://drive.google.com/drive/folders/1aA_xmHOJi_6JK8yPJvVQ69aNrKmm-UPP</p>

COMUNICACIÓN OFICIAL

Circular Externa No 030, firmada por el Director General de CORPOBOYACÁ.

ASUNTO

Invitación **TALLER DE INICIO** proceso de meta global de carga contaminante y socialización de escenarios de meta en la cuenca del río Carare-Minero en jurisdicción de CORPOBOYACÁ.

CONVOCADOS

PRESTADOR DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO y MUNICIPIOS:

Maripí, Muzo, Quípama, San Pablo De Borbur, Pauna, Briceño, Tununguá, Otanche, Coper, La victoria.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- * Coscuez S.A.
- * Esmeraldas De Coscuez
- * Minería Azulejo Maripi
- * Mina Real
- * Promotora la Roca
- * Puerto Arturo S.A.S
- * Sociedad Minera La Arcadia
- * Invermuzo
- * Planta beneficio animal Otanche
- * Sociedad Minera La Marina
- * Turismo y minas cacique Itoco
- * Sociedad Minera el Encanto
- * Ormicol S.A

ASISTENCIA

MUNICIPIOS

- * **SAN PABLO DE BORBUR:** Yined Puentes Arenas (delegada) - Maira Juditza Benítez (delegada)
- * **TUNUNGUA:** Manuel Ricardo Pinzón (delegado)
- * **LA VICTORIA:** Íngrid Yurely vega Pabón (delegada)
- * **BRICEÑO:** Harvi Barrera (delegado)

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- * **PUERTO ARTURO SAS:** Clara Bibiana Berdugo Cely
- * **ORMICOL C.I.S.A:** Sharon Ocampo
- * **SOCIEDAD MINERA LA MARINA:** Yiseth Andrea Páez
- * **MINERIA CACIQUE ITOCO:** Cristian Camilo Hernández - Segundo Agustín Sánchez
- * **PROMOTORA LA ROCA:** Andrés Alfonso Figueroa
- * **SOCIEDAD MINERA EL ENCANTO:** Héctor Aníbal Duran

EVIDENCIA



<https://drive.google.com/drive/folders/13qVDLF16lw0HrN9vxFXPQi704W8qshQ9>

COMUNICACIÓN OFICIAL

Radicado de salida 160 – 005485 de fecha 04 de mayo de 2022, firmado por la Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental.

ASUNTO

TALLERES DE SOCIALIZACIÓN proceso de consulta establecimiento de meta global de carga contaminante para la cuenca del río Carare Minero en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.

CONVOCADOS	ASISTENCIA	EVIDENCIA
<p>PRESTADOR DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO y MUNICIPIOS:</p> <p>Maripí, Muzo, Quípama, San Pablo De Borbur, Pauna, Briceño, Tununguá, Otanche, Coper, La victoria.</p> <p>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</p> <ul style="list-style-type: none">* Coscuez S.A.* Esmeraldas De Coscuez* Minería Azulejo Maripí* Mina Real* Promotora la Roca* Puerto Arturo S.A.S* Sociedad Minera La Arcadia* Invermuzo* Planta beneficio animal Otanche* Sociedad Minera La Marina* Turismo y minas cacique Itoco* Sociedad Minera el Encanto* Ormicol S.A	<p>MUNICIPIOS</p> <ul style="list-style-type: none">* SAN PABLO DE BORBUR: Yined Puentes Arenas (Delegada) - Héctor Duran Núñez (Delegado) – Wilson Núñez (Delegado)* OTANCHE: Luz Yanira Parra (Delegada) - Diana Carolina Ramírez (Delegada) - ESP OTANCHE: Gisela Rojas (Delegada)* PAUNA: Juan Alejandro Morrón (Delegado) – Hugo Núñez (Delegado)* MARIPI: Víctor Páez (Delegado) – Delfín Buitrago (Delegado)* COPER: Daney Frisneda (Delegado) – Sandra Molina (Delegada)* MUZO: Neydi Vega (Delegada)* QUIPAMA: Daniel Rodríguez (Delegado) <p>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</p> <ul style="list-style-type: none">* PUERTO ARTURO S.A.S: GIOVANNY GONZALEZ - HERMES USUCHICA – RUBEN VARGAS* ORMICOL C.I.S.A.: DUVAN MORENO* ESMERALDAS DE COSCUEZ: WILLIAM POVEDA – MARIA BENITEZ* PROMOTORA LA ROCA: KATERINE BALLEEN* MINERÍA AZULEJO: OLIVIA MURCIA - HARLEY AREVALO – JOHN PAEZ	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1wXaTJp7OORgoh0kbbfZFa1UMnu9iqzwU</p>

Talleres de socialización y presentación de escenarios

1 Taller General

13 de mayo de 2022

Presentación virtual.
Hora: 9:00 a.m.

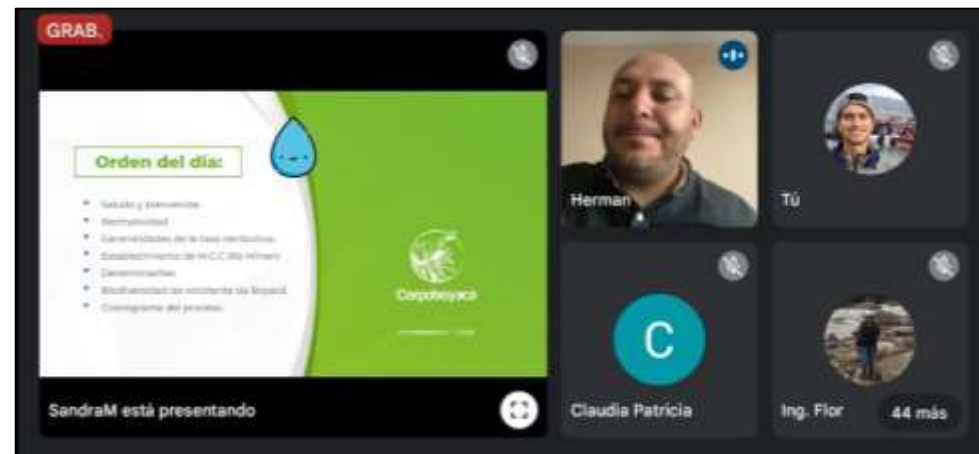


32

personas



Google Meet



Circular externa No. 030 del 03 de mayo de 2022

Radicado No. 005485 del 04 de mayo de 2022

5

municipios
asistieron

MUZO	LA VICTORIA	QUÍPAMA	MARIPÍ	SAN PABLO DE BORBUR *
● ASISTIO ● NO ASISTIO				
OTANCHE	PAUNA	TUNUNGUÁ	BRICEÑO	COPER

En el taller general no asistió ningún alcalde municipal, aunque en algunos casos se presentó asistencia de delegados, tales como Jefes de unidades de servicios públicos, secretarios de planeación y funcionarios en general. *

Talleres por tramo de socialización: presenciales

14 personas

2

Taller Tramo 1

17 de mayo de 2022

Hora: 2:00 p.m.

Auditorio Casa de la Cultura de Muzo



MUZO

LA VICTORIA

QUÍPAMA

MARIPÍ

COPER

● ASISTIO ● NO ASISTIO *

4

municipios asistieron



Taller Tramo 2

18 de mayo de 2022

Hora: 10:00 a.m.

Auditorio Municipal de Pauna

14 persona

3



SAN PABLO DE BORBUR

OTANCHE

PAUNA

TUNUNGUÁ

BRICEÑO

● ASISTIO ● NO ASISTIO *

3

municipios asistieron


* En los talleres por tramos no asistió ningún alcalde municipal, aunque en algunos casos se presentó asistencia de delegados, tales como Jefes de unidades de servicios públicos, secretarios de planeación y funcionarios en general.

**COMUNICACIÓN
OFICIAL**

**Radicado de salida 160 –
007233 de fecha 26 de mayo
de 2022, firmado por el
Director General de
CORPOBOYACÁ**

ASUNTO

Invitación a participar en el proceso para la definición de las metas de carga contaminante para el primer quinquenio (2023 - 2027) en la cuenca del Río Carare-Minero.

CONVOCADOS	ASISTENCIA	EVIDENCIA
<p>Alcaldes Municipales</p> <p>MUNICIPIOS: Maripí, Muzo, Quípama, San Pablo De Borbur, Pauna, Briceño, Tununguá, Otanche, Coper, La victoria.</p>	<p>N/A</p>	 <p>https://drive.google.com/drive/folders/1dm1oH7h-hJOPRJct44nQ_tWiFYi5IMrX</p>

Asesoría individual a usuarios

Temas Principales



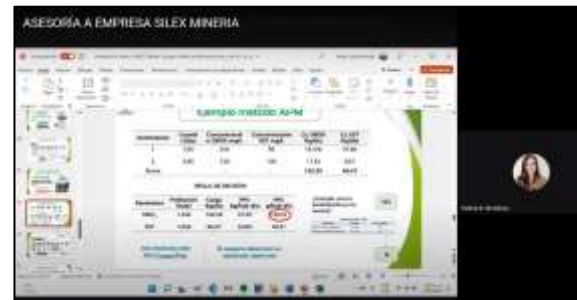
Radicado No.
007233 del 26 de
mayo de 2022



8

Asesorías individuales

1. Socialización métodos de proyección de población y caudal.
2. Orientación sobre la metodología aplicable a la realidad del usuario (PPC / Caracterización).
3. Aclaración dudas cálculo meta de carga contaminante.
4. Orientación actualización PSMV's.
5. Asistencia técnica en la formulación de la propuesta de meta de carga contaminante.
6. Aclaración de inquietudes particulares.



ASISTENCIA ASESORIAS INDIVIDUALES VIRTUALES



ASISTIO



NO ASISTIO

MUZO	LA VICTORIA	QUÍPAMA	MARIPÍ	SAN PABLO DE BOBIV	OTANCHE	PAUNA	TUNUNGUÁ	BRICEÑO	COPER
			SILEX INGENIERÍA	PUERTO ARTURO S.A.S	MINA REAL	EL ENCANTO			

4

municipios asistieron

COMUNICACIÓN
OFICIAL

Radicado de salida 160-009957 de
fecha 08 de julio de 2022, firmado
por la subdirectora de
Ecosistemas y Gestión Ambiental

ASUNTO

Fijación aviso socialización de la propuesta
preliminar de metas de carga contaminante
de la cuenca del Río Carare-Minero.

CONVOCADOS

ASISTENCIA

EVIDENCIA

Alcaldes Municipales

MUNICIPIOS:

Maripí, Muzo, Quípama,
San Pablo De Borbur,
Pauna, Briceño, Tununguá,
Otanche, Coper, La victoria.

***SAN PABLO DE BORBUR:** Radicado
19543 del 25/08/2022
***TUNUNGUÁ:** Radicado 22564 del
23/09/2022
***MUZO:** Radicado 22613 del 23/09/2022
***PAUNA:** Radicado 24437 del 12/10/2022
***MARIPÍ:** Radicado 24501 del 12/10/2022
***LA VICTORIA** Radicado 24503 del
12/10/2022
***COPER:** Radicado 24505 del 12/10/2022
***QUÍPAMA:** Radicado 24508 del
12/10/2022



Fotos de los municipios divulgando el proceso
por medio del aviso en cartelera.


<https://drive.google.com/drive/folders/1ISMeDARUBwuB8XQTMLoA1sEHPhOWyDv->

**COMUNICACIÓN
OFICIAL**

**Radicado de salida 160-010214 de
fecha 13 de julio de 2022, firmado
por la subdirectora de
Ecosistemas y Gestión Ambiental.**

ASUNTO

**TALLER SOCIALIZACIÓN DE LA
PROPUESTA PRELIMINAR** de meta global
de carga contaminante para la cuenca del
Río Carare Minero en la jurisdicción de
CORPOBOYACÁ.

CONVOCADOS	ASISTENCIA	EVIDENCIA
<p>PRESTADOR DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO y MUNICIPIOS: Maripí, Muzo, Quípama, San Pablo De Borbur, Pauna, Briceño, Tununguá, Otanche, Coper, La victoria.</p> <p>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</p> <ul style="list-style-type: none">* Coscuez S.A.* Esmeraldas De Coscuez* Minería Azulejo Maripi* Mina Real* Promotora la Roca* Puerto Arturo S.A.S* Sociedad Minera La Arcadia* Invermuzo* Planta beneficio animal Otanche* Sociedad Minera La Marina* Turismo y minas cacique Itoco* Sociedad Minera el Encanto* Ormicol S.A	<p>MUNICIPIOS</p> <p>*OTANCHE: Elkin Eduardo Álzate (secretario planeación) *PAUNA: Juan Alejandro Morrón (Delegado) *MARIPÍ: Víctor Páez (Delegado) – Paulino González (Delegado) *COPER: Sandra Molina (Delegada) *MUZO: Neydi Vega (Delegada) *BRICEÑO: Harvi Barrera (Secretario de planeación) – Fernando Sánchez (Delegado) *QUIPAMA: William Andrés Gil (Delegado) – Carlos Ávila (Delegado) – Luis Alcaez (Delegado) - Daniel Rodríguez (Delegado) *LA VICTORIA; Leonardo Vega (Delegado) – Rigoberto Vargas (Delegado) *SAN PABLO DE BORBUR: Yined Puentes Arenas (Delegada)</p> <p>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</p> <p>*ESMERALDAS DE COSCUEZ: William Poveda - María Benítez – Jeyson Hernández *PROMOTORA LA ROCA: Katherine Ballen *MINERIA EL ENCANTO: Héctor Duran – Wilson Núñez Duran *SOCIEDAD MINERA LA MARINA: Dora Cecilia Barrera – Yiseth Andrea Páez *PUERTO ARTURO S.A.S – MINA REAL: Alexander soler - Hermes Useche</p>	 <p>https://drive.google.com/drive/folders/1d08VaFqasiWFOay6aXliJcswH6fQMTws</p>

Talleres de socialización: Propuesta preliminar

14
personas



Taller Tramo 1

21 de julio de 2022

Hora: 2:00 p.m.
Auditorio Casa de la Cultura de Muzo



Radicado No.
007233 del 26 de
mayo de 2022

Taller Tramo 2

22 de julio de 2022

Hora: 10:00 a.m.
Auditorio Municipal de Pauna

18
personas



ASISTENCIA TALLER SOCIALIZACIÓN PROPUESTA PREELIMINAR DE CARGA CONTAMINANTE

● ASISTIO ● NO ASISTIO

MUZO

LA VICTORIA

QUÍPAMA

MARIPÍ

SAN PABLO DE BORBUR

OTANCHE

PAUNA

TUNUNGUÁ

BRICEÑO

COPER


9
municipios
asistieron

**COMUNICACIÓN
OFICIAL**

**Radicado de salida 160 – 010486
de fecha 19 de julio de 2022,
firmado por el Director General
de CORPOBOYACÁ**

ASUNTO

Participación del proceso para la definición de las metas de carga contaminante para el primer quinquenio (2023-2027) en la cuenca del Río Carare-Minero.


CONVOCADOS	ASISTENCIA	EVIDENCIA
Procuradoras 30, 31 y 32 Judicial Ambiental y Agraria	N/A	 <p>República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental</p> <p>Corpoboyacá 160- 010486 Tunja, 19 JUL 2022</p> <p>Doctora: ALICIA LÓPEZ ALFONSO Procuradora 32 Judicial Ambiental y Agraria Ciudad allopeza@procuraduria.gov.co</p> <p>Doctora: MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS Procuradora 31 Judicial Ambiental y Agraria Ciudad mcarvajalino@procuraduria.gov.co</p> <p>Doctora: OLGA LUCIA PATÍN CURE Procuradora 30 Judicial Ambiental y Agraria Ciudad opatin@procuraduria.gov.co</p> <p>Asunto: Participación del proceso para la definición de las metas de carga contaminante para el primer quinquenio (2023-2027) en la cuenca del Río Carare-Minero.</p> <p>Respetadas Doctoras:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1i2jyiLe8HC7yboxQf4PB_piG85OS1pnp</p>

**COMUNICACIÓN
OFICIAL**

**Radicado de salida 160-10489 de
fecha 19 de julio de 2022, firmado
por el Director General de
CORPOBOYACÁ.**

ASUNTO

Invitación para revisar la propuesta preliminar de meta de carga contaminante para el usuario en el marco del periodo de consulta pública y comentarios, establecido por la Resolución 754 del 09 de mayo de 2022.

CONVOCADOS	ASISTENCIA	EVIDENCIA
<p>ALCALDES MUNICIPALES</p> <p>MUNICIPIOS: Maripí, Muzo, Quípama, San Pablo De Borbur, Pauna, Briceño, Tununguá, Otanche, Coper, La victoria.</p>	<p>SAN PABLO DE BORBUR – NEIDER MAURICIO OBANDO (Alcalde Municipal)</p> <p>TUNUNGUÁ JUAN BELLO (Secretario de planeación)</p> <p>BRICEÑO BEATRIZ PAEZ (Alcaldesa Municipal)</p> <p>PAUNA HENRY JUAN MATALLANA (Alcalde municipal)</p>	 <p>República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental</p> <p>Corpoboyacá 160 - 010489</p> <p>Tunja, 19 JUL 2022</p> <p>Señor LEONARDO VEGA BUSTOS Alcalde Municipal de La Victoria Calle 2 No. 2 - 18 - Palacio Municipal Teléfono: 3213806931 La Victoria, Boyacá alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co secretariadeplaneacion@lavictoria-boyaca.gov.co serviciospublicos@lavictoria-boyaca.gov.co</p> <p>Asunto: Invitación para revisar la propuesta preliminar de meta de carga contaminante para el usuario MUNICIPIO DE LA VICTORIA en el marco del periodo de consulta pública y comentarios, establecido por la Resolución 754 del 09 de mayo de 2022.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1Y7ayXXI5cWGKLftDKeuszWtrIkXEdkkG</p>

Consulta pública y comentarios

ASESORIA PERSONAL CON GRUPO DE TRABAJO Y DIRECTOR

● ASISTIO ● NO ASISTIO

MUZO	LA VICTORIA	QUÍPAMA	MARIPÍ	SAN PABLO DE BORBUR	OTANCHE	PAUNA	TUNUNGU Á	BRICEÑO	COPER
------	-------------	---------	--------	---------------------	---------	-------	-----------	---------	-------

4
municipios
asistieron



Radicado No. 010489 del 19 de julio de 2022



4
Observaciones

COMENTARIOS EN LA CONSULTA PUBLICA

● PRESENTO ● NO PRESENTO

MUZO	LA VICTORIA	QUÍPAMA	MARIPÍ	SAN PABLO DE BORBUR	OTANCHE	PAUNA	TUNUNGU Á	BRICEÑO	COPER
------	-------------	---------	--------	---------------------	---------	-------	-----------	---------	-------

3
municipios
enviaron
comentarios

**OBSERVACIONES
PRESENTADAS POR
USUARIOS A LA
PROPUESTA PRELIMINAR**



M.G.C.C. *Río Minero*

Observaciones presentadas por el municipio de SAN PABLO DE BORBUR:



PROPUESTA CORPOBOYACA PRELIMINAR	COMUNICACIÓN	OBSERVACIÓN
<p>PERÍMETRO URBANO SAN PABLO DE BORBUR:Se asigna remoción del 50 % para el año 3 (2025), el 60 % para el año 4 (2026) y 70 % a partir del año 5 (2027)</p> <p>CENTRO POBLADO SAN MARTIN:Se asigna remoción del 50 % para el año 1 (2023), el 80 % para el año 2 (2024) y 90 % a partir del año 3 (2025)</p> <p>CENTRO POBLADO SANTA BARBARA:No se presenta remoción en el quinquenio porque tienen PSMV aprobado mediante resolución 4614 del 30 de diciembre de 2019.</p>	<p>Radicado No 20068 de 02 de septiembre (enviado al correo ousuario@corpoboyaca.gov.co el día 04 de agosto) allegado por el Municipio de San Pablo de Borbur.</p>	<p>Manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta dada por la Corporación para los dos centros poblados (San Martín y Santa Barbara) ya que se estableció conforme al horizonte de planificación del PSMV aprobado por CORPOBOYACÁ mediante acto administrativo. Sin embargo solicita estudiar la posibilidad de trasladar la remoción exigida a partir del año 3 (2025) para el perímetro urbano, al último año del quinquenio (2027).</p>

RESPUESTA CORPOBOYACÁ:

En atención al radicado del asunto, en el cual presenta una observación en el marco del periodo de consulta pública y comentarios a la propuesta preliminar presentada por CORPOBOYACÁ dentro del proceso de consulta para establecer el primer quinquenio de metas de carga contaminante en la cuenca del Río Carare-Minero, nos permitimos informar que se recibió y evaluó su observación y de acuerdo al análisis realizado por el grupo técnico de calidad hídrica y que de acuerdo a lo presentado en su observación en la cual su propuesta de remoción permite el cumplimiento de los Objetivos de calidad según la resolución 2554 de 2021, es procedente trasladar la remoción de carga contaminante del casco urbano de la siguiente manera, incluyendo la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR al año 4 (2026) del proceso

- **Año 5 del quinquenio (2027):** 50% de remoción de carga contaminante.

Con relación a los centros poblados **SAN MARTÍN** y **SANTA BARBARA**, se definió la proyección de la carga contaminante partiendo de lo estipulado en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobados según la Resolución 0842 del 23 de febrero de 2015 y Resolución 4614 del 30 de diciembre de 2019 respectivamente. De acuerdo con el DECRETO 1076 DE 2015 en su **Artículo 2.2.9.7.3.1.** indica que: "La determinación de la meta global en un cuerpo de agua o tramo del mismo, se hará teniendo en cuenta la línea base, las proyecciones de carga de los usuarios y los objetivos de calidad vigentes al final del quinquenio, así como la capacidad de carga del tramo o cuerpo de agua y la ejecución de obras previstas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Permiso de Vertimientos y Plan de Reconversión a Tecnología Limpia en Gestión de Vertimientos, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 3 del Título 3, Parte 2, Libro 2 del presente Decreto o la norma que lo modifique o sustituya". Por lo tanto, no es procedente su solicitud.



Observaciones presentadas por el municipio de PAUNA:

PROPUESTA CORPOBOYACA PRELIMINAR	COMUNICACIÓN	OBSERVACIÓN
MUNICIPIO DE PAUNA: Se asigna remoción del 60 % para el año 1 (2023), el 70 % para el año 2 (2024) y 80 % a partir del año 3 (2025)	Radicado No 18488 de 08 de agosto allegado por el Municipio de Pauna.	<p>“Con base al diagnóstico previo del estado hidráulico y civil de las unidades de tratamiento de la PTAR, se solicita que durante los tres (3) primeros años del quinquenio, se considere como el tiempo prudente y necesario para adelantar las correspondientes acciones para mitigar la problemática asociada al funcionamiento de la PTAR”</p> <p>De conformidad con lo presentado, el municipio manifiesta también, que la PTAR cuenta con un periodo de construcción de 25 años, por lo que requiere de intervención para lograr el cumplimiento de la Resolución 631 de 2015, los objetivos de calidad, y la meta de carga contaminante.</p> <p>Por lo anterior, solicita que la remoción de carga contaminante se traslade a partir del año 3 (2025) del quinquenio.</p>
RESPUESTA CORPOBOYACÁ:		<p>En atención al radicado del asunto, en el cual presenta una observación en el marco del periodo de consulta pública y comentarios a la propuesta preliminar presentada por CORPOBOYACÁ dentro del proceso de consulta para establecer el primer quinquenio de metas de carga contaminante en la cuenca del Río Carare-Minero, nos permitimos informar que se recibió y evaluó su observación y de acuerdo al análisis realizado por el grupo técnico de calidad hídrica y que de acuerdo a lo presentado en su observación en la cual su propuesta de remoción permite el cumplimiento de los Objetivos de calidad según la resolución 2554 de 2021, es procedente trasladar la remoción de carga contaminante del municipio de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Año 3 del quinquenio (2025): 60% de remoción de carga contaminante.• Año 4 del quinquenio (2026): 70% de remoción de carga contaminante.• Año 5 del quinquenio (2027): 80% de remoción de carga contaminante.

Observaciones presentadas por el municipio de BRICEÑO:



PROPUESTA CORPOBOYACA PRELIMINAR	COMUNICACIÓN	OBSERVACIÓN
<p>MUNICIPIO DE BRICEÑO: Se asigna remoción del 50 % para el año 3 (2025), el 88.4 % para el año 4 (2026) y 88.4 % a partir del año 5 (2027)</p>	<p>Radicado No 19183 de 19 de agosto allegado por el Municipio de Briceño.</p>	<p>Con respecto a la observación presentada por el municipio, manifiesta que no es viable iniciar la remoción de la carga contaminante a partir del año 3 (2025) conforme lo tenía estipulado en la formulación del nuevo PSMV, por lo que, propone que va a realizar el respectivo ajuste al documento de estudio, ya que es el documento técnico que contiene la justificación previa para la construcción de la PTAR, como lo es la propuesta de renovación de redes, unificación de vertimientos, trámites ambientales, entre otros aspectos necesarios que se deben tener en cuenta en la planificación de las obras civiles.</p>
<p>RESPUESTA CORPOBOYACÁ:</p> <p>En atención al radicado del asunto, en el cual presenta una observación en el marco del periodo de consulta pública y comentarios a la propuesta preliminar presentada por CORPOBOYACÁ dentro del proceso de consulta para establecer el primer quinquenio de metas de carga contaminante en la cuenca del Río Carare-Minero, nos permitimos informar que se recibió y evaluó su observación y de acuerdo al análisis realizado por el grupo técnico de calidad hídrica y que de acuerdo a lo presentado en su observación en la cual su propuesta de remoción permite el cumplimiento de los Objetivos de calidad según la resolución 2554 de 2021, es procedente trasladar la remoción de carga contaminante del municipio de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 4 del quinquenio (2026): Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual - PTAR del municipio. • Año 5 del quinquenio (2027): 50% de remoción de carga contaminante. (Este 50% de remoción se encontraba antes en el año 3 del quinquenio (2025)). 		



Observaciones presentadas por el usuario PUERTO ARTURO S.A.S:

PROPUESTA CORPOBOYACA PRELIMINAR	COMUNICACIÓN	OBSERVACIÓN
PUERTO ARTURO S.A.S: Se asigna remoción del 30 % a partir del año 1 (2023).	Radicado No 20562 de 01 de septiembre allegado por el usuario PUERTO ARTURO S.A.S.	El usuario solicita que se asigne remoción de carga contaminante gradualmente de tal manera que en el último año del quinquenio (2027) se de cumplimiento a la norma de vertimientos.

RESPUESTA CORPOBOYACÁ:

Por tanto, se precisa que de acuerdo a los resultados del análisis fisicoquímico de los vertimientos reportados en la autodeclaración del año 2021, se determinó que es necesario la remoción del treinta por ciento (30 %) de la totalidad de carga vertida (incluye la carga contaminante de los nueve (9) vertimientos reportados) para dar cumplimiento con los límites máximos permitidos por la normatividad ambiental.

No es viable aceptar la solicitud el usuario porque no ser acerca al objetivo del proyecto de descontaminación, que es remover la carga contaminante a partir de la exigencia del cumplimiento de la norma de vertimientos y el objetivo de calidad.



Corpoboyacá

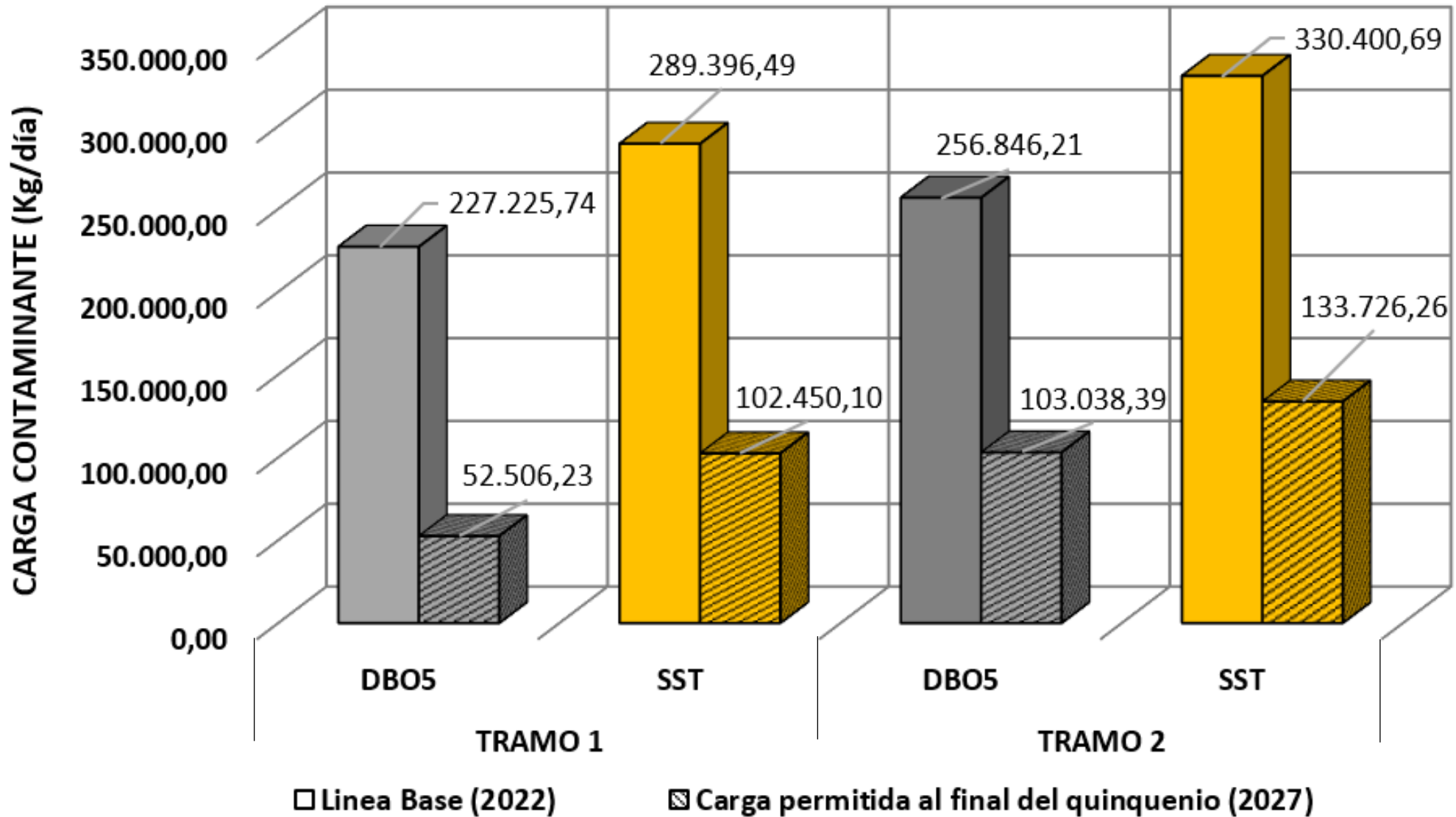
www.corpoboyaca.gov.co |   

PROPUESTA DEFINITIVA

M.G.C.C. *Río Minero*



PROPUESTA DE CARGA CONTAMINANTE



META GLOBAL DE CARGA CONTAMINANTE - TRAMO 1

MUNICIPIO/USUARIO	LINEA BASE 2022		CARGA PERMITIDA AÑO 1 2023		CARGA PERMITIDA AÑO 2 2024		CARGA PERMITIDA AÑO 3 2025		CARGA PERMITIDA AÑO 4 2026		CARGA PERMITIDA AÑO 5 2027		DEFINICIÓN PROPUESTA
	DBO ₅ (Kg/año)	SST (Kg/año)	DBO ₅ (Kg/año)	SST (Kg/año)	DBO ₅ (Kg/año)	SST (Kg/año)	DBO ₅ (Kg/año)	SST (Kg/año)	DBO ₅ (Kg/año)	SST (Kg/año)	DBO ₅ (Kg/año)	SST (Kg/año)	
MUNICIPIO DE COPER	25.075,50	25.075,50	25.367,50	25.367,50	25.677,75	25.677,75	5.193,95	5.193,95	5.215,85	5.215,85	5.274,25	5.274,25	PSMV
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	8.011,75	8.011,75	8.194,25	8.194,25	8.486,25	8.486,25	1.111,94	1.303,05	1.102,59	1.292,10	1.104,93	1.294,84	PSMV
MUNICIPIO DE MARIPI	15.184,00	15.184,00	15.403,00	15.403,00	15.640,25	15.640,25	3.171,85	3.171,85	3.219,30	3.219,30	3.270,40	3.270,40	PSMV
MUNICIPIO DE MUZO	117.694,25	117.694,25	119.172,50	119.172,50	120.669,00	120.669,00	17.105,73	17.105,73	17.320,35	17.320,35	17.534,97	17.534,97	PSMV
MUNICIPIO DE QUIPAMA	42.668,50	42.668,50	42.796,25	42.796,25	42.942,25	42.942,25	43.070,00	43.070,00	30.251,20	30.251,20	17.344,80	17.344,80	PSMV
MINA REAL LTDA	974,55	4.861,80	974,55	3.986,68	974,55	3.986,68	974,55	3.986,68	974,55	3.986,68	974,55	3.986,68	SST: 18
* PROMOTORA LA ROCA S.A.S - MINA EL MINAS	630,72	15.768,00	630,72	15.768,00	630,72	15.768,00	630,72	15.768,00	630,72	15.768,00	630,72	15.768,00	SIN REMOCIÓN
* PROMOTORA LA ROCA S.A.S - MINA LA NEVERA	1.261,44	31.536,00	1.261,44	31.536,00	1.261,44	31.536,00	1.261,44	31.536,00	1.261,44	31.536,00	1.261,44	31.536,00	SIN REMOCIÓN
PUERTO ARTURO S.A.S	13.831,97	21.564,16	1.921,36	2.795,54	1.921,36	2.795,54	1.921,36	2.795,54	1.921,36	2.795,54	1.921,36	2.795,54	DBO ₅ : 30 SST: 31
* SOCIEDAD MINERALES & INVERSIONES LA ARCADIA S.A.S	281,05	3.613,50	1.576,80	1.576,80	1.576,80	1.576,80	1.576,80	1.576,80	1.576,80	1.576,80	1.576,80	1.576,80	SIN REMOCIÓN
* TRITURADORA LA VEGA E.U	1.593,09	1.593,09	1.593,09	1.593,09	1.593,09	1.593,09	1.593,09	1.593,09	1.593,09	1.593,09	1.593,09	1.593,09	SIN REMOCIÓN
* INVERSIONES MINERAS DE MUZO LIMITADA - INVERMUZO LTDA - MINA SANTA MARTA	18,92	1.825,93	18,92	474,74	18,92	474,74	18,92	474,74	18,92	474,74	18,92	474,74	SST: 74
TOTAL TRAMO 1	227.225,74	289.396,49	218.910,39	268.664,35	221.392,39	271.146,35	77.630,35	127.575,42	65.086,17	115.029,64	52.506,23	102.450,10	

* Usuarios nuevos de tasa retributiva

META GLOBAL DE CARGA CONTAMINANTE – TRAMO 2



MUNICIPIO/USUARIO	LINEA BASE 2022		CARGA PERMITIDA AÑO 1 2023		CARGA PERMITIDA AÑO 2 2024		CARGA PERMITIDA AÑO 3 2025		CARGA PERMITIDA AÑO 4 2026		CARGA PERMITIDA AÑO 5 2027		DEFINICIÓN PROPUESTA
	DBO ₅ (Kg/año)	SST (Kg/año)	DBO ₅ (Kg/año)	SST (Kg/año)	DBO ₅ (Kg/año)	SST (Kg/año)	DBO ₅ (Kg/año)	SST (Kg/año)	DBO ₅ (Kg/año)	SST (Kg/año)	DBO ₅ (Kg/año)	SST (Kg/año)	
MUNICIPIO DE BRICEÑO	10.055,75	10.055,75	10.055,75	10.055,75	10.074,00	10.074,00	10.092,25	10.092,25	10.110,50	10.110,50	5.064,38	5.064,38	Consulta
MUNICIPIO DE OTANCHE	89.498,00	89.498,00	35.879,50	35.879,50	35.952,50	35.952,50	36.025,50	36.025,50	36.113,10	36.113,10	13.569,79	13.569,79	PSMV
MUNICIPIO DE PAUNA	41.975,00	41.975,00	43.289,00	43.289,00	43.891,25	43.891,25	17.826,60	17.826,60	13.550,63	13.550,63	9.125,00	9.125,00	Consulta
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	14.198,50	14.198,50	14.344,50	14.344,50	14.508,75	14.508,75	14.654,75	14.654,75	14.819,00	14.819,00	7.491,63	7.491,63	Consulta
MUNICIPIO DE TUNUNGUA	5.584,50	5.584,50	881,48	881,48	895,16	895,16	895,16	895,16	895,16	895,16	895,16	895,16	PSMV
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - CENTRO POBLADO SAN MARTÍN	6.825,50	6.825,50	3.412,75	3.412,75	1.365,10	1.365,10	682,55	682,55	682,55	682,55	682,55	682,55	PSMV
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - CENTRO POBLADO SANTA BÁRBARA	3.365,30	1.719,15	3.390,85	1.733,75	3.423,70	1.752,00	3.452,90	1.766,60	3.485,75	1.781,20	3.511,30	1.795,80	PSMV
MUNICIPIO DE OTANCHE - PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL	6.431,24	1.147,91	1.254,09	624,46	1.254,09	624,46	1.254,09	624,46	1.254,09	624,46	1.254,09	624,46	DBO ₅ : 80,5 SST: 45,6
COSCUEZ S.A	35.361,20	63.889,60	35.361,20	41.528,24	35.361,20	41.528,24	35.361,20	41.528,24	35.361,20	41.528,24	35.361,20	41.528,24	SST: 35
ORMICOL CI S.A	1.766,02	30.274,56	1.766,02	12.715,32	1.766,02	12.715,32	1.766,02	12.715,32	1.766,02	12.715,32	1.766,02	12.715,32	SST: 42
SOCIEDAD MINERA EL ENCANTO S.A.S	3.153,60	6.307,20	3.153,60	3.153,60	1.576,80	1.576,80	1.576,80	1.576,80	1.576,80	1.576,80	1.576,80	1.576,80	SST: 50
* ESMERALDAS DE COSCUEZ S.A.S - MINA AVENTUREROS	3.547,80	13.694,51	2.838,24	3.560,57	2.838,24	3.560,57	2.838,24	3.560,57	2.838,24	3.560,57	2.838,24	3.560,57	DBO ₅ : 20 SST: 74
* ESMERALDAS DE COSCUEZ S.A.S - MINA JERUSALEN	3.547,80	13.694,51	2.838,24	3.560,57	2.838,24	3.560,57	2.838,24	3.560,57	2.838,24	3.560,57	2.838,24	3.560,57	DBO ₅ : 20 SST: 74
* MINERÍA AZULEJO MARIPI	15.768,00	15.768,00	15.768,00	15.768,00	15.768,00	15.768,00	15.768,00	15.768,00	15.768,00	15.768,00	15.768,00	15.768,00	SIN REMOCIÓN
* LA MARINA - DORA CECILIA BARRERA	15.768,00	15.768,00	1.296,00	15.768,00	1.296,00	15.768,00	1.296,00	15.768,00	1.296,00	15.768,00	1.296,00	15.768,00	SIN REMOCIÓN
* TOTAL TRAMO 2	256.846,21	330.400,69	175.529,21	206.275,49	172.809,05	203.540,73	146.328,30	177.045,38	142.355,28	173.054,10	103.038,39	133.726,26	

* Usuarios nuevos de tasa retributiva

CRONOGRAMA DE ELIMINACIÓN DE VERTIMIENTOS:



Corpoboyacá

Tramo	Usuario	Vertimientos actuales	Fuente de verificación	VERTIMIENTOS A ELIMINAR PRIMER QUINQUENIO					Vertimientos a eliminar en el quinquenio	Vertimientos al final del quinquenio
				2023	2024	2025	2026	2027		
1	Coper	3	PSMV en trámite de actualización	1	-	1	-	-	2	1
	La victoria	3	PSMV en trámite de actualización	-	-	-	1	1	2	1
	Quípama	3	Seguimiento Corpoboyacá	-	-	-	1	1	2	1
	Muzo	7	Visita de campo 2022	-	-	2	2	2	6	1
	Maripí	2	PSMV en trámite de actualización	-	-	-	-	-	0	2
2	Pauna	1	Seguimiento Corpoboyacá	-	-	-	-	-	0	1
	San Pablo de Borbur	3	PSMV en trámite de actualización	2	-	-	-	-	2	1
	San Pablo Borbur - C.P. San Martin	2	Seguimiento Corpoboyacá	1	-	-	-	-	1	1
	San Pablo Borbur - C.P. Santa Barbara	3	Visita de campo 2022	-	-	-	2	-	2	1
	Briceño	2	PSMV en trámite de actualización	-	-	1	-	-	1	1
	Tununguá	1	PSMV vigente	-	-	-	-	-	0	1
	Otanche	1	Seguimiento Corpoboyacá	-	-	-	-	-	0	1